

Solicitud de Certificación Fairtrade

Procedimiento operativo estándar

Válido desde: 26/07/2018

Distribución: Pública

Certifier for



FAIRTRADE
INTERNATIONAL



Índice de contenidos

1	Objetivo	3
2	Ámbito de aplicación	3
2.1	¿Quién debe solicitar la certificación Fairtrade?	3
2.2	Uso de la marca registrada Fairtrade	3
3	Idiomas y traducciones	3
4	Aplicabilidad	3
4.1	Alcance de Fairtrade	3
4.2	Requisitos Fairtrade	4
5	Proceso de solicitud - guía paso a paso	4
5.1	ID y paquete de solicitud	4
5.2	Cuota de solicitud	4
6	Auditoría inicial y certificación	5
7	Interrupción de una solicitud	5
8	Nuevas solicitudes	5
8.1	Nueva solicitud tras la denegación de una primera solicitud	5
8.2	Nueva solicitud tras una descertificación provocada por un incumpliendo, impago de cuotas de certificación o descertificación voluntaria	5
9	Organizaciones situadas en áreas de riesgo	6
10	Definiciones	6
11	Referencias	7

1 Objetivo

Este procedimiento operativo estándar describe cómo solicitar la certificación Fairtrade.

2 Ámbito de aplicación

El proceso descrito en este documento es aplicable a las peticiones y solicitudes de certificación Fairtrade incluyendo las solicitudes de ampliación de alcance de la certificación Fairtrade.

2.1 ¿Quién debe solicitar la certificación Fairtrade?

Todas las organizaciones/ empresas (productores y comerciantes) que quieran llevar a cabo transacciones bajo condiciones Fairtrade, deben contar con la certificación Fairtrade y por tanto solicitarla. Las organizaciones/ empresas que reciben o gestionan las Primas Fairtrade también deben solicitar la certificación Fairtrade.

2.2 Uso de la marca registrada Fairtrade

Para utilizar la marca registrada FAIRTRADE en un producto de consumo final, usted debe contar con un contrato de licencia válido otorgado por una Organización Nacional Fairtrade o Fairtrade International.

- Si usted quiere utilizar la marca registrada Fairtrade en productos de consumo final, diríjase a la Organización Nacional Fairtrade responsable del mercado en su zona. Para más información, puede visitar la página web de Fairtrade International <http://www.fairtrade.net/>
- Si usted quiere utilizar la marca registrada FAIRTRADE en productos no terminados o en material publicitario, contacte con Fairtrade International en la dirección artwork@fairtrade.net

3 Idiomas y traducciones

FLOCERT opera en cinco idiomas: inglés, español, francés, portugués y alemán. Esto significa que el servicio al cliente y la documentación se proporcionan por lo menos en estos cinco idiomas, mientras que la página web de FLOCERT y otros materiales de marketing están disponibles en inglés y español.

Siendo el inglés el idioma original, se utilizará en caso de conflicto de interpretación entre los documentos traducidos.

4 Aplicabilidad

4.1 Alcance de Fairtrade

Usted solamente puede solicitar la certificación Fairtrade para aquellos productos incluidos dentro del alcance Fairtrade definido por Fairtrade International. El alcance de Fairtrade engloba los siguientes puntos:

1. El producto para el que se solicita la certificación.
2. El país en el que se cultiva/ comercia el producto.
3. La configuración de la organización/empresa que solicita la certificación Fairtrade.

En la **Sección 10 – Definiciones** de este documento pueden encontrar las definiciones de tipo de producto, configuración de las organizaciones, etc.

4.2 Requisitos Fairtrade

Para poder obtener la certificación Fairtrade, se le pedirá que demuestre el cumplimiento de los Criterios Fairtrade aplicables en su caso. FLOCERT le aconseja que se familiarice con los requisitos de los Criterios Fairtrade y con los criterios de cumplimiento FLOCERT antes de presentar la solicitud de manera oficial.

- Todos los Criterios Fairtrade, incluyendo los requisitos específicos de producto, están disponibles en la página web de Fairtrade International: <http://www.fairtrade.net/standards/our-standards.html>
- Los criterios de cumplimiento de FLOCERT están publicados en la página web de FLOCERT: <http://www.flocert.net/fairtrade-services/fairtrade-certification/compliance-criteria/>

Para cualquier consulta, contacte con su equipo regional de solicitudes FLOCERT.

5 Proceso de solicitud - guía paso a paso

Para solicitar el paquete de solicitud, contacte con el equipo de solicitudes correspondiente a su región.

Asia, Islas del Pacífico, Australia and Nueva Zelanda:	asia@flocert.net
América del Sur, Centroamérica y Caribe:	la@flocert.net
África and Oriente Medio:	africa@flocert.net
Europa y Norte América:	europe@flocert.net

- También puede obtener los formularios de solicitud en nuestra página web <https://www.flocert.net/es/unase-al-comercio-justo-hoy/>
- Si quieren ampliar el alcance de la certificación añadiendo productos, organizaciones miembro/ fincas/ plantaciones/ entidades y/o funciones comerciales, por favor comuníquense con su persona de contacto en FLOCERT. Es necesario solicitar autorización previa antes realizar actividades comerciales con el alcance ampliado.
- Si desea solicitar un producto o configuración que actualmente no está cubierto por los Criterios Fairtrade, puede enviar su [Solicitud de Proyecto de Criterio](#) a Fairtrade International.

5.1 ID y paquete de solicitud

Tras la recepción de su solicitud, el equipo de solicitudes de FLOCERT le asignará un ID de solicitud único y le enviará un paquete de solicitud que incluye:

- un cuestionario de solicitud,
- plantillas o formularios relativos al cuestionario de solicitud,
- información sobre la certificación Fairtrade y requisitos, incluyendo los costos asociados,
- un contrato de certificación que regula los derechos y obligaciones contractuales.

Rogamos indiquen su ID de solicitud en todos los documentos que presenten, así como al abonar la cuota de solicitud.

5.2 Cuota de solicitud

Usted deberá abonar una única cuota de solicitud no reembolsable. Esta cuota no depende de su función comercial, número de productos que están solicitando, ni estructura.

Si usted es comerciante de algodón, pueden surgir costos adicionales derivados de la evaluación de los indicadores sociales.

Para conocer las cuotas aplicables, visiten la página web de FLOCERT <https://www.flocert.net/es/soluciones/recursos-de-fairtrade/calculadora-de-cuotas/>

Finalización de la solicitud

Una vez recibido el cuestionario de solicitud cumplimentado y firmado, así como la confirmación del pago de la cuota, FLOCERT procesará su solicitud

Tras completar con éxito el proceso de solicitud, se le asignará un FLO ID permanente que sustituye al ID de solicitud asignado previamente. En este momento también tendrá acceso al portal web de certificación FLOCERT (ECERT).

6 Auditoría inicial y certificación

Tras finalizar el proceso de solicitud, FLOCERT emitirá una factura por la cuota inicial de certificación. Para poder ver una estimación de las cuotas aplicables, visite la página web de FLOCERT: <https://www.flocert.net/es/soluciones/recursos-de-fairtrade/calculadora-de-cuotas/>

En el procedimiento de certificación de FLOCERT (**CERT Certification SOP**) pueden encontrar información detallada sobre el procedimiento de auditoría y proceso de certificación: <http://www.flocert.net/fairtrade-services/fairtrade-certification/how-it-works/>

7 Interrupción de una solicitud

Si usted ha abonado la cuota de solicitud, pero no han presentado todos los documentos requeridos, FLOCERT conservará su solicitud de certificación activa por un período máximo de 12 meses. Una vez finalizado ese plazo, su solicitud se considera interrumpida. Si desea solicitar la certificación Fairtrade tras ese período de 12 meses, deberá iniciar de nuevo todo el proceso de solicitud.

8 Nuevas solicitudes

8.1 Nueva solicitud tras la denegación de una primera solicitud

En caso de que se le haya denegado la certificación tras una auditoría inicial, no será necesario que abone de nuevo la cuota de solicitud ni que envíe los documentos si la nueva solicitud se realiza en el plazo de 12 meses tras la denegación. Sin embargo, sí deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Recibirá de nuevo una factura por la cuota inicial de certificación y una vez abonada se programará una nueva auditoría inicial.
- Si usted es un comerciante, no podrá recibir el permiso de comercialización. Se llevará a cabo una auditoría para verificar que se han corregido todas las no conformidades pendientes que llevaron a la anterior denegación de certificación.

8.2 Nueva solicitud tras una descertificación provocada por un incumpliendo, impago de cuotas de certificación o descertificación voluntaria

En caso de haber sido descertificado por el incumplimiento de los Criterios Fairtrade, impago de las cuotas de certificación o descertificación voluntaria, puede realizar una nueva solicitud en las siguientes condiciones:

- No tendrá que pagar de nuevo la cuota de solicitud ni enviar los documentos de solicitud si la nueva solicitud se realiza en el plazo de 12 meses tras la descertificación.
- Cualquier cuota que hubiera quedado pendiente antes de la descertificación deberá ser abonada.
- Si FLOCERT lo considera necesario, usted tendrá que someterse a una auditoría antes de volver a entrar en el sistema de certificación Fairtrade.
- Tendrán que corregirse todas las no conformidades mayores identificadas durante la anterior auditoría y que aún estén pendientes.

9 Organizaciones situadas en áreas de riesgo

Si usted se encuentra en una región o país considerado como zona de riesgo debido a guerras, disturbios civiles, desastres naturales o enfermedades, es posible que FLOCERT no pueda enviar a un auditor que realice la auditoría inicial según establece nuestro procedimiento operativo estándar de certificación. Para decidir si viajar a una de estas zonas puede comprometer la seguridad y bienestar del auditor, FLOCERT sigue las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido y en última instancia, la Oficina Alemana de Asuntos Exteriores.

10 Definiciones

Criterios Fairtrade: los Criterios Fairtrade comprenden los Criterios Genéricos Fairtrade y los Criterios Específicos de Producto Fairtrade, que son un conjunto de requisitos que los productores y comerciantes deben cumplir para obtener la certificación Fairtrade.

Organización Nacional Fairtrade: Miembros de pleno derecho de Fairtrade International, responsables de las licencias, comercialización, desarrollo empresarial y sensibilización en un área geográfica determinada.

Organización de Ventas Fairtrade: Organización contratada por Fairtrade International para la comercialización, desarrollo empresarial y sensibilización de un área geográfica determinada. Fairtrade International sigue siendo responsable de la concesión de licencias en esa zona.

Criterios de Cumplimiento: Los criterios de cumplimiento son la conversión de los requisitos de los Criterios Fairtrade y las políticas de certificación de FLOCERT en puntos de control verificables. Estos puntos de control se evalúan durante el proceso de certificación para determinar el cumplimiento de los Criterios Fairtrade y los requisitos de certificación.

FLO-ID: Número de identificación individual que FLOCERT asigna a todos los clientes Fairtrade. La existencia de un número FLO ID no implica necesariamente que el cliente esté certificado.

Número ID de Solicitud: Número de identificación temporal asignado para el seguimiento de las solicitudes antes de la asignación de un número FLO-ID.

Categoría de producto: Hace referencia a la correspondiente clasificación del producto en los Criterios Fairtrade, tal como fruta fresca, cacao, café, flores, etc.

Tipo de producto: Derivado siempre de los Criterios de Producto Fairtrade, describe los diferentes productos incluidos dentro de una categoría de producto.

Plantación única: Empresas agrícolas que dependen estructuralmente de mano de obra contratada. Una plantación es una parcela única que puede disponer de uno o varios lugares de producción, pero solo de una administración y dirección central.

Multiplantación: Empresas que dependen estructuralmente de mano de obra contratada y que están compuestas por más de una plantación con administración independiente, pero con una única dirección general que es la responsable de las condiciones laborales de los trabajadores de todas las plantaciones.

Organización de 1^{er} grado: Organización de Pequeños Productores cuyos miembros legales son exclusivamente pequeños productores individuales.

Organización de 2^o / 3^{er} grado: Organizaciones de Pequeños Productores cuyos miembros legales son exclusivamente organizaciones de 1^{er} / 2^o grado afiliadas.

Pequeño licenciario: Entidad a la que Fairtrade International o una Organización Nacional ha concedido el derecho a utilizar la marca registrada FAIRTRADE y que cumple con los criterios establecidos en la política para pequeños licenciarios de FLOCERT.

Entidad adicional: Cualquier entidad incluyendo, pero no únicamente, lugares de producción adicionales y subcontratistas implicados en los productos Fairtrade y cuyas actividades están controladas por el operador, ya sea mediante propiedad o por contrato.



11 Referencias

- Procedimiento de certificación FLOCERT (CERT Certification SOP)
- Formulario de solicitud para comerciantes
- Formulario de solicitud para productores
- Listado de cuotas para comerciantes y productores publicada en la página web de FLOCERT
- Procedimiento para apelaciones y revisiones FLOCERT (EXE SmallLicenseePolicy ED)
- Definición de pequeño licenciario (TC SmallLicenseeDefinition ED)
- Documento explicativo sobre el alcance de la certificación (CERTScopeOfCertification ED)
- Política de viajes FLOCERT (HR TravelPolicy ED)